INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
GJU-ADQ-FO-13, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NÚMERO DE CONTRATO	095 DE 2026	**FECHA DE CONTRATO**	31/01/2026
OBJETO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"		
CONTRATISTA	SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERINNCO SAS		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT	**N°. IDENTIFICACIÓN**	901.117.976-5
VALOR INICIAL	$660.000.000	**PLAZO INICIAL**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026.
FECHA ACTA DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2026.	**FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA**	07 DE MAYO DE 2026.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME		DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026	
FECHA DE PRESENTACIÓN	05 DE MAYO DE 2026	**NÚMERO DE INFORME**	03
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**		**PRESUPUESTAL**
	92,47%		97,78%

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Vladimir López Barón
CARGO	Subgerente administrativo y financiero de la ESE HUS.
APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	Andrés Mauricio Romero Vélez
CARGO	Apoyo coordinación especializada para procesos administrativos y logísticos de la ESE HUS.

ACTA Nro. 01 DE ADICIÓN AL CONTRATO NUMERO 095 DE 2026	**PRIMERA-ADICIONAR** Al valor estipulado en el literal A, VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES de la cláusula CUARTA-VALOR FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES Y FORMA DE PAGO del contrato 095 de 2026 , la suma de CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($115.000.000) estableciendo así su valor total en la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($775.000.000).	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	**29/04/2026**
ACTA Nro. 02 PRORROGA AL CONTRATO NUMERO 095 DE 2026	**PRIMERA-PRORROGAR** el plazo de ejecución del presente contrato hasta el 07 de mayo de 2026. **SEGUNDA-GARANTIAS** De conformidad con lo establecido en la nota 01 de la cláusula sexta, del contrato referente a garantías en cualquier evento en que se asume el valor del contrato o se prorrogué su vigencia, deberá ampliarse o ajustarse a las correspondientes garantías.	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	30/04/2026

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
N°.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA**	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**EVIDENCIAS**
1	En caso de existir algún cambio de los ejecutores, deberá informarlo por escrito al supervisor del contrato, actualizando a su vez las hojas de vida de los ejecutantes, conforme a lo establecido en la resolución 1043 de 2006.	CUMPLE	ANEXO 12
2	Los ejecutores deberán estar debidamente identificados carnetizados, portándolo en un lugar visible, cumpliendo las normas de seguridad industrial y debidamente afiliados al régimen de seguridad social nacional, además de llevar la dotación correspondiente y debidamente identificados.	CUMPLE	ANEXO 05 ANEXO 13 ANEXO 16
3	El contratista deberá presentar a la supervisión técnica del contrato, de cada uno de los ejecutores el respectivo examen ocupacional de ingreso de acuerdo con la resolución 2346 del año 2007, certificado de afiliación a salud, certificado de afiliación a pensión, certificado de afiliación a caja de compensación familiar	CUMPLE	ANEXO 02 ANEXO 05
4	Suplir en forma inmediata los faltantes de personal por ausencias, enfermedades, vacaciones o calamidad domesticade los trabajadores durante el ejercicio de sus	No se reportan	No se reportan anomalías

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí están descritos.

	labores, para garantizar la continuidad del servicio, con reporte a la supervisión del contrato	anomalías	
5	Disponer los recursos humanos, físicos, tecnológicos suficientes para lograr entregar a la ESE HUS un servicio eficiente y oportuno.	CUMPLE	ANEXO 05 ANEXO 09 ANEXO 15
6	Los insumos y herramientas necesarios para el cumplimiento de las labores diarias de aseo y desinfección serán a cargo del proponente, la falta de estos no será causal de no realizar las actividades consideradas en el presente contrato.	CUMPLE	ANEXO 17 ANEXO 18 ANEXO 22
7	Al inicio del contrato y luego de los tres (3) meses siguientes, deberá validar la calibración de la báscula digital, mediante certificación de laboratorio habilitado para tal fin.	CUMPLE	No se reportan anomalías
8	El contratista se compromete al diligenciamiento oportuno y correcto de los diferentes formatos, protocolos, procedimientos, indicadores adoptados por la ESE HUS	CUMPLE	ANEXO 03 ANEXO 4 ANEXO 8 ANEXO 17 ANEXO 20
9	El personal de la ESE HUS, podrá realizar visitas de verificación a los procesos objeto del contrato a la planta de trabajo debidamente reportada por el oferente, sin previo aviso	Se realizan visitas de improviso en el servicio	ANEXO 01 ANEXO 04 ANEXO 08 ANEXO 19 ANEXO 20
10	La ESE HUS utilizará ropa desechable cuando no se disponga de la ropa objeto del contrato en los términos pactados, y se afecte la prestación de los servicios de salud, valor que será descontado del servicio facturado sin perjuicio de las actuaciones administrativas a que haya lugar, por incumplimiento en el objeto contractual.	NO APLICA PARA ESTE MES	No se reportan anomalías
11	El contratista deberá garantizar la continuidad de la prestación del servicio en caso de haber fallas en el suministro de agua, electricidad y/o gas por parte de las empresas municipales que brinden ese servicio	NO APLICA PARA ESTE MES	No se reportan anomalías
12	Realizar ruta sanitaria de acuerdo con horarios, lineamientos y procedimientos establecidos en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares de la ESE Hospital Universitario de Santander.	CUMPLE	No se reportan anomalías
13	La falta de prendas que sea reportada por los servicios de la ESE HUS, será dada a conocer al contratista en forma inmediata vía correo electrónico y al contacto de teléfono, y se reportará como incumplimiento del contrato.	CUMPLE	No se reportan anomalías
14	Cuidar los recursos de la ESE HUS (física, técnica, económica) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por la ESE HUS para la debida ejecución del contrato convenido y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños por mal uso y pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.	CUMPLE	ANEXO 22
15	Con el fin de garantizar la administración del talento humano que apoya en las actividades a la labor diaria de la ESE Hospital Universitario de Santander, siendo este un pilar fundamente por parte de la Gerencia de la entidad, el contratista deberá presentar un plan de moral y bienestar donde incentive a su personal por el excelente desempeño y actividades; de esta forma, se busca incentivar una adecuada ejecución al contrato.	CUMPLE	*ANEXO 26*
16	Acatar las sugerencias impartidas por el supervisor del Contrato, obrará con lealtad y buena fe, evitando que se presenten dilaciones en la ejecución del contrato	CUMPLE	No se reportan anomalías
17	Capacitar al personal vinculado por el contratista en forma permanente, en donde toquen aspectos varios como por ejemplo: Manejo de residuos hospitalarios, manejo del personal hospitalario, trato humanizado, cumplimiento de las normas de seguridad industrial vigentes, plataforma estratégica de la ESE HUS, y demás temas que aporten al correcto desarrollo del contrato suscrito entre las partes, enfocados en la	CUMPLE	ANEXO 25

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	acreditación y diferentes galardones que goce la ESE HUS. Estas capacitaciones, deben obedecer a un plan de capacitaciones presentados a la Subgerencia de gestión para la Docencia e investigación de la entidad, atendiendo los requerimientos presentados por dicha oficina, junto a la rendición de indicadores requeridos por las diferentes secciones.		
18	El Proponente deberá cumplir con las disposiciones de seguridad social, en lo que tiene que ver con Salud, Pensión, ARL, Parafiscales y Salud Ocupacional	CUMPLE	ANEXO 05
19	El contratista deberá poner en servicio de la ESE HUS la cantidad de ropa necesaria para el buen funcionamiento de los servicios asistenciales que requieran de lavandería, ropa quirúrgica y hospitalaria	CUMPLE	ANEXO 11 ANEXO 20
20	El proponente deberá asumir los arreglos y costuras de la ropa hospitalaria deteriorada y realizar la costura de compresas. **21.** El contratista debe informar al supervisor sobre cualquier anomalía que se presente y que afecte la prestación del servicio	CUMPLE	ANEXO 21
21	El contratista debe presentar la cuenta de cobro los primeros cinco (5) días siguientes al mes	CUMPLE	No aplica
22	Asistir personalmente a las reuniones que convoque el supervisor del contrato, para analizar el desarrollo del objeto contratado, firmando el acta correspondiente	CUMPLE	No aplica
23	El contratista debe garantizar el cubrimiento 24 horas del personal que se asigna para la entrega de trajes de mayo en piso. Obligándose a realizar el control pertinente mediante un software para el vigilancia y seguimiento del préstamo de este material	CUMPLE	ANEXO 04
24	El contratista debe responder los requerimientos y solicitudes respetuosas que se realicen desde la supervisión del contrato.	CUMPLE	ANEXO 10 ANEXO 19
25	El contratista por ningún motivo puede entregar la ropa hospitalaria de la ESE HUS a otras entidades	CUMPLE	No aplica
26	El contratista no debe iniciar la rotación de la ropa hospitalaria nueva sin autorización escrita del supervisor del contrato de la ESE HUS.	CUMPLE En el mes de febrero no llego ropa nueva para rotación	No aplica
27	El contratista por ningún motivo puede dar de baja o destruir la ropa hospitalaria de la ESE HUS, sin revisión visual y autorización del supervisor del contrato designado por la entidad	CUMPLE	ANEXO 21
28	La ESE HUS dispondrá de un lugar para que el contratista organice el proceso de recopilación, acopio, pesaje, almacenaje y distribución de ropa hospitalaria, al igual que el lugar para el mantenimiento a la misma. Dentro de sus obligaciones, el contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de estas instalaciones, garantizando la debida presentación, cumplimiento de normas, procesos y procedimientos sanitarias vigentes.	CUMPLE	ANEXO 22

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
N°.	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**EVIDENCIAS**
	ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA LIMPIA Y LISTA PARA EL USO EN LA ESE HUS -El contratista deberá realizar la entrega de la lencería procesada (lista para uso) mediante un sistema de distribución interna por servicios. Esta entrega debe ajustarse estrictamente a los censos o requerimientos diarios de cada área, garantizando la oportunidad (tiempos), la cantidad exacta y los estándares de calidad y desinfección exigidos. Para efectos de control, el contratista entregará las planillas de registro debidamente diligenciadas, las cuales servirán como soporte para la verificación y firma de conformidad por parte del personal responsable de cada servicio en la E.S.E. HUS -El contratista debe cumplir con los cuatro (4) ciclos de disponibilidad para cubrir todas las etapas, evitando desabastecimiento incluso si hay demoras en lavandería o aumentos repentinos en la demanda:	CUMPLE	ANEXO 01 ANEXO 08 ANEXO 11 ANEXO 20 ANEXO 24

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí relacionados.

	1.En uso – la ropa que está actualmente en las camas o siendo utilizada por pacientes y personal. 2.En proceso de lavado – la ropa sucia que ya fue retirada y está en lavandería, pasando por lavado y desinfección. 3.En almacenamiento limpio – la ropa ya lavada, doblada y lista para ser distribuida según la demanda. 4.En transporte o en reserva de emergencia – la ropa que está en traslado hacia las áreas usuarias o guardada como stock para contingencias. -Toda la ropa quirúrgica de tela se entrega en la Central de esterilización de la ESE HUS. -Se debe enviar al supervisor del contrato informe diario de la cantidad de ropa que es enviada limpia al hospital. -Las compresas lavadas se deben entregar: limpias, revisadas y clasificadas según el estado dobladas a la mitad con el cordón radiopaco por un solo lado. -La entrega de ropa limpia y recolección de ropa contaminada por parte de la empresa se debe realizar en vehículos pertenecientes a la empresa contratista en los siguientes horarios de lunes a domingo.		
	PROCEDIMIENTO El servicio integral de lavandería de hospitalaria debe incluir: personal, transporte, insumos, maquinaria, equipos necesarios y el apoyo logístico necesario que se requiera para la prestación de este servicio, dando cumplimiento a lo establecido en las normativas vigentes y protocolos emitidos por la ESE Hospital Universitario de Santander; esta prestación de servicio, se encuentra enmarcada en el instructivo GAF-SBA-PR-02 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA.	CUMPLE	ANEXO 03 ANEXO 11 ANEXO 20
	CONDICIONES DE ENTREGA: Entrega de trajes de mayo: La entrega de trajes de mayo se debe hacer en el piso 6 dando un cubrimiento de 24 horas de servicio, debiendo de garantizar el control necesario para tal actividad. Calidad de la ropa hospitalaria: La ropa debe estar completa, planchada, envolvedoras clasificadas por tamaños. Forma de entrega: Por tipo de prenda. Batas con identificación y separadas por tallas. Ropa de maya separada por tallas **TRANSPORTE** El servicio integral comprende la gestión logística de transporte en dos dimensiones: externa e interna. El contratista deberá garantizar el traslado seguro desde las instalaciones de la E.S.E. HUS hasta su planta de procesamiento y viceversa, empleando vehículo (s) de uso exclusivo que aseguren la estanqueidad (capacidad de un recipiente, bolsa o compartimento del vehículo para estar totalmente cerrado y sellado, de modo que no permita la fuga ni la entrada de líquidos, partículas o aire contaminado) y eviten la dispersión de contaminantes. Asimismo, se incluye el transporte interno y distribución dentro del hospital, cumpliendo con la ruta sanitaria institucional para la recolección de ropa usada y la entrega de ropa limpia en los servicios, garantizando en todo momento la separación física de las cargas para evitar la contaminación cruzada. Corresponde al futuro contratista: - Recoger y entregar la totalidad de la ropa hospitalaria. - Cumplir con la norma cerrado - marcado y de uso exclusivo. - Dotar con carros compreseros y bolsas plásticas por colores: • Rojo: ropa contaminada • Verde: ropa sin fluidos corporales - Mantener los EPP (elementos de protección personal) para todo el personal del trasporte. - Realizar protocolos de limpieza y desinfección avalado por el comité de	CUMPLE	ANEXO 04 ANEXO 06 ANEXO 07 ANEXO 08 ANEXO 11 ANEXO 14 ANEXO 15 ANEXO 16 ANEXO 20

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos

	infecciones de la ESE HUS para carros (compreseros) y áreas asignadas. - Los compreseros y carros de transporte de ropa deben estar en buen estado durante la ejecución del contrato estos deben transitar cerrados y sin sobre carga. - Disponer de vehículo (s) necesario (s) para el transporte de ropa desde las instalaciones ESE HUS hasta el lugar destinado como planta de tratamiento empleada por el contratista, garantizando el desarrollo optimo del contrato.		
	MANTENIMIENTO DE ROPERÍA En el marco de la prestación del servicio de lavandería hospitalaria, y con el fin de garantizar la continuidad, presentación y seguridad en el uso de la ropa hospitalaria, el contratista deberá implementar y ejecutar un proceso de mantenimiento de prendas hospitalarias mediante el apoyo de una costurera (sastre) calificada, siguiendo los lineamientos que se detallan a continuación: Alcance del servicio: •El mantenimiento incluirá la reparación, refuerzo y adecuación de prendas hospitalarias, tales como sábanas, cobijas, fundas, pijamas quirúrgicos, batas de pacientes, uniformes asistenciales y cualquier otra prenda asignada para uso hospitalario. •Se priorizarán las prendas con daños menores que permitan su reutilización segura, evitando su baja prematura. Condiciones y procedimientos técnicos: •Toda prenda deberá ser reparada únicamente después de haber sido lavada y desinfectada, garantizando que esté libre de contaminantes biológicos. •Las reparaciones deberán realizarse utilizando hilos, agujas y materiales de calidad industrial compatibles con la resistencia y composición textil de las prendas. •Las costuras y refuerzos deberán ejecutarse respetando el diseño original de la prenda y su funcionalidad, evitando alteraciones que afecten la comodidad o seguridad del paciente o trabajador. •Las prendas reparadas deberán ser inspeccionadas y aprobadas por el supervisor designado antes de reintegrarse al inventario de ropa limpia	CUMPLE	No se reportan anomalías
	PESAJE: La empresa contratista deberá realizar el pesaje diario de la ropa sucia, empleando los medios debidamente certificados y calibrados para tal actividad, ropaje recogido durante las rutas anteriormente señaladas por los servicios y deberá realizar el respectivo control mediante plantilla, este procedimiento se realiza en el cuarto de ropa sucia asignado por la ESE HUS, empleando los formatos establecidos por la entidad.	CUMPLE	ANEXO 03
	PERSONAL REQUERIDO El contratista debe disponer del siguiente personal mínimo para la ejecución del contrato: Coordinador de enlace (1) Entrega de ropa hospitalaria (2) Recolección de ropa contaminada (1) Distribución de ropa hospitalaria (Piso 6) (3) Reparación de ropa hospitalaria (1)	CUMPLE	ANEXO 12

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026-03	2026-03-24	$10.068.600
SALUD	2026-04	2026-03-24	$2.588.400
RIESGOS PROFESIONALES	2026-03	2026-03-24	$1.317.700
PARAFISCALES	2026-03	2026-03-24	$2.518.900

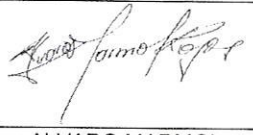
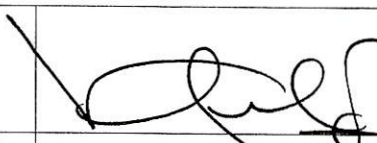
5. ANEXOS

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
GJU-ADQ-FO-13, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Se anexa medio magnético con las evidencias relacionadas en el presente informe.

CONTRATISTA		SUPERVISOR		SUPERVISOR TÉCNICO	
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
b NOMBRE COMPLETO	ALVARO MARMOL ROJAS	NOMBRE COMPLETO	VLADIMIR LÓPEZ BARÓN	NOMBRE COMPLETO	ANDRÉS MAURICIO ROMERO VÉLEZ
PROFESIÓN U OFICIO	Representante Legal	CARGO	Subgerente administrativo y financiero de la ESE HUS	CARGO	Apoyo coordinación especializada para procesos administrativos y logísticos de la ESE HUS

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí relacionados.

SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERINNCO S.A.S.
NIT: 901117976 - 5
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Persona Jurídica
Dirección: CARRERA 24 N 36 48 LOCAL 101, BUCARAMANGA, Santander, Colombia
Tel. 3008960509
Email. serinnco@gmail.com
REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION. POR FAVOR NO APLICAR RETENCION
Autorización factura electrónica de venta No: 18764090885168 válida desde 2025-03-21 hasta 2026-09-21 rango desde FEV119 hasta FEV300

Nombre/Razón Social: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER ESE
NIT: 900006037
Dirección: CR 33 # 28 126, BUCARAMANGA, Santander, Colombia
Teléfono:
Email: CONTABILIDAD@HUS.GOV.CO

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 15/05/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA: **FEV200**
MONEDA: **COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN: **12:09:14**
FECHA FIRMADO: **04/05/2026 12:09:16**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	05	2026	15	05	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	002	LAVANDERIA LAVANDERIAPRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRALDELAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARAGARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOSUSUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIODE SANTANDER N. Contrato 095 del 2026 PERIODO FACTURADO DE 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026 TOTAL KILOS 64737	94	64.737,00	$3.240,00	IVA	19%	$39.852.097,20	$0,00	$209.747.880,00

Notas: Contrato 095 del 2026

SON: (doscientos cuarenta y nueve millones quinientos noventa y nueve mil novecientos setenta y siete pesos veinte centavos)

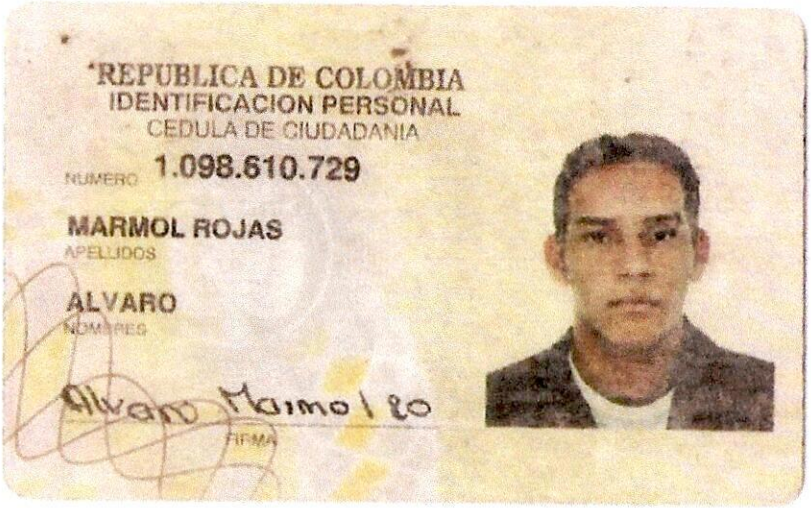
CUFE: 956c8472e2379a4cf501837a98c437e48c11af242cb21bf6ca4f11e6428f978f5596c56edd7d45006416b5a8ae216304

Subtotal:	$209.747.880,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$39.852.097,20
Total:	$249.599.977,20

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$209.747.880,00	19,00%	$39.852.097,20

Firma Digital: aiE2xrVKy48fAEUOPQN7tqHXu3Q6rh+GoWtaI6ZqB5OiP7UmuRUI1dIYFPB+xgE7
pAaP9nqin8LVYVqenduMEE3VWL0Rf/vMmlq5ZS+PN5YzEGjMiB/9xysbZXo5pzo9
vghKPSD6z4sJUwKlnVf9gMkNHSDQtoifmb3iMaRadF4oYfdKrad/q0FY94HJCd1N
uE+8MoeuJsQmUB5UCpxTCjlk40DRO7K/t/paHgkhvNUWQElzBzc2siVqp1NFjEzh
tpuehW3lMzz0xP26meqCqvile4i2xaPUBJO6HRZMM5bXqplZWvVOJxPdJESoNI5w
bVsunsLz3bKjI44PjiDLVg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

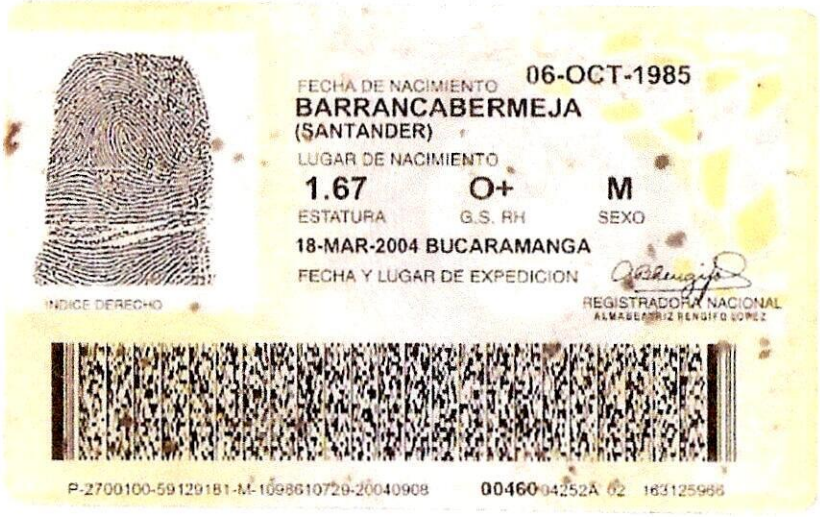
NUMERO 1.098.610.729

MARMOL ROJAS
APELLIDOS

ALVARO
NOMBRES

Alvaro Marmol R

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-1985
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-MAR-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2700100-59129181-M-1098610729-20040908 00460 04252A 02 163125986

SERINNCO S.A.S
NIT. 901117976-5

SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA S.A.S

NEGOCIOS DE COLOMBIA SERINNCO SAS NIT. 901117976-5

CERTIFICA QUE

De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, ALVARO MARMOL ROJAS, Identificado con la C.C. 1.098.610.729, expedida en Bucaramanga, actuando en nombre propio y como representante legal de SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA - SERINNCO SAS con Nit 901117976-5, CERTIFICO bajo gravedad de juramento que la persona jurídica a la que represento se encuentra a Paz y Salvo y no adeuda suma alguna, en los últimos seis (6) meses, por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

Dada en Bucaramanga, a los 04 días del mes de Mayo de dos mil veintiseis (2026)

ALVARO MARMOL ROJAS
Representante Legal
Nit-90117976-5

SERINNCO S.A.S
NIT. 901117976-5

Bucaramanga, Mayo 04 de 2026

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Subgerencia Administrativa Financiera
Bucaramanga

REF: INFORME TÉCNICO DEL MES DE ABRIL DE 2026.

Cordial saludo;

El presente informe de gestión llega a su oficina con el fin de dar cumplimiento parcial al objetivo del contrato de prestación de servicios **N° 095 de 2026** el cual tiene como objeto la prestación del servicio integral de lavandería hospitalaria, aseo y desinfección de ropería hospitalaria para garantizar la adecuada atención de los usuarios de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander en el período correspondiente del mes de ABRIL del 01 al 30 de 2026.

El cual contiene la siguiente información:

- Ficha técnica del indicador.
- Resumen de entrega de ropa hospitalaria por servicios.
- Cantidad de ropa hospitalaria entregada por tipo de prenda.
- Sábanas
- Batas
- Trajes de mayo

- Fundas
- Campos
- Paquetes quirúrgicos de tela
- Compresas
- Cobijas
- Nivel de satisfacción del cliente.
- Kilos lavados durante el mes.

SERINNCO S.A.S
NIT. 901117976-5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

NOMBRE	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
CÓDIGO	FT-LA			
JUSTIFICACIÓN	Dar cumplimiento oportuno a la entrega de ropa hospitalaria a las unidades de servicio, minimizando los riesgos de contagio y propagación de enfermedades, procurando siempre por la seguridad del paciente.			
DOMINIO	Gerencia de Ambiente Físico	TIPO DE INDICADOR: Eficiencia		
DEFINICIÓN OPERACIONAL				
NUMERADOR	Total de ropa entregada a las unidades de servicio según la clasificación por tipo de prenda			
DENOMINADOR	Total ropa programada a entregar en los servicios según la clasificación por tipo de prenda			
UNIDAD DE MEDICIÓN	Prendas			
FACTOR	1			
FORMULA DE CÁLCULO	Sumatoria de prendas entregadas a las unidades de servicio según el tipo de prendas, multiplicado por el factor.			
VARIABLE	**NUMERADOR**		**DENOMINADOR**	
ORIGEN DE LA INFORMACIÓN	Formatos de entrega de ropa diaria lavandería		No aplica	
PERIODICIDAD DEL CÁLCULO	Diaria			
FRECUENCIA DEL REPORTE	Mensual			
RESPONSABLE	Coordinador de Enlace Lavandería – Subgerencia Administrativa y Financiera			
ANÁLISIS				
NIVEL DE SEGREGACIÓN	Todos los servicios asistenciales. Se clasifica la ropa en sábanas, batas, trajes de mayo, fundas, campos, paquetes quirúrgicos de tela, compresas y cobijas.			
CONSIDERACIONES PARA EL ANÁLISIS	Se describe la cantidad de ropa entregada a las unidades de servicio.			
RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Servicio de Lavandería	RESPONSABLE DEL ANÁLISIS	Subgerencia Administrativa y Financiera	
UMBRAL DE DESEMPEÑO	RANGO ESTABLECIDO	SABANAS < 25000	26000	> 35000
		BATAS < 7000	8000	> 10000
		TRAJES DE MAYO < 5000	6000	> 7000
		FUNDAS < 8000	9000	> 10000
		CAMPOS < 500	1000	> 1500
		PAQUETES DE TELA < 600	700	> 900
		COMPRESAS < 7000	8000	> 9000
		COBIJAS < 300	350	> 500
	INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	DEFICIENTE	REGULAR	EXCELENTE
META	Según tipo de ropa se considera la meta igual a la clasificación en el rango excelente.			
USUARIOS				
INTERNOS: Subgerencia Administrativa y Financiera, súper logística BGA (contratista)				

SERINNCO S.A.S
NIT. 901117976-5

RESUMEN DE ENTREGA DE ROPA HOSPITALARIA POR SERVICIO

MES:	ABRIL	AÑO:	2026	RESPONSABLE:	KAREN DAYANA GOMEZ MENDEZ			
PISO	SERVICIO	SÁBANAS	BATAS	TRAJES DE MAYO	FUNDAS	CAMPOS	PQTES DE TELA	COBIJAS
1	UCI ADULTOS	1417	130	0	232	62	0	0
1	URGENCIAS PEDIÁTRICAS	1452	163	0	273	0	0	0
1	URGENCIAS TRAUMA	1286	118	0	220	0	0	0
1	REANIMACIÓN	1796	191	0	214	0	0	0
1	CONSULTORIOS	1366	110	0	210	0	0	0
1	CONSULTA EXTERNA	1200	116	0	296	450	0	0
2	MADRE CANGURO	1105	145	0	245	0	0	0
2	IMAGENOLOGÍA	1276	111	0	220	12	0	130
2	ONCOLOGÍA	1150	124	0	223	20	0	216
2	URGENCIAS C7	1837	112	0	256	0	0	0
2	URGENCIAS C8	1837	110	0	284	0	0	0
2	URGENCIAS C9	1968	90	0	226	0	0	0
2	URGENCIAS C10	1968	86	0	225	0	0	0
2	URGENCIAS C11	1922	130	0	226	0	0	0
2	URGENCIAS POLICÍA C3	1526	123	0	213	0	0	0
2	URGENCIAS MUJERES C1	1240	148	0	258	0	0	0
2	URGENCIAS HOMBRES C2	1039	160	0	286	0	0	0
3	UCI ADULTOS	1345	125	0	237	25	0	0
3	URGENCIAS C6	1837	150	0	212	0	0	0
3	URGENCIAS C4 - C5	1837	128	0	426	0	0	0
4	UCI ADULTOS	1453	174	0	211	55	0	0
5	URGENCIAS GINECOBSTÉTRICAS	1925	132	0	438	587	0	0
5	CIRUGÍA PLÁSTICA	2435	206	0	113	0	0	0
5	UNIDAD DE QUEMADOS	1963	533	0	565	0	0	96
6	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	2350	450	0	360	450	1398	0
6	QUIRÓFANOS (TRANSFER Y RECUPERA	3545	620	3637	0	0	0	0
6	MEDICINA INTERNA - HEMATOLOGÍA	1817	214	0	236	0	0	0
7	MEDICINA INTERNA - HOMBRES	1886	174	0	346	0	0	0
7	MEDICINA INTERNA - MUJERES	2995	274	0	304	0	0	0
9	UCI PEDIÁTRICA	1172	360	0	279	268	0	0
9	UCI NEONATAL	1958	360	0	748	527	0	0
11	GINECOBSTETRICIA	1925	132	0	338	174	0	0
11	GASTROENTEROLOGÍA	1230	296	0	335	0	0	3
	TOTAL ENTREGAS	57058	6495	3637	9255	2630	1398	445

SERINNCO S.A.S
NIT. 901117976-5

CANTIDAD DE ROPA HOSPITALARIA ENTREGADA POR TIPO DE PRENDA

- **Sábanas**



SABANAS	25000	26000	35000
Umbral de desempeño	Deficiente	Regular	Excelente

CUMPLIMIENTO: 57.058 **CALIFICACION:** Excelente

Análisis: Se evidencia un cumplimiento por encima de la meta propuesta para la entrega de sábanas, debido a la alta rotación en las diferentes áreas asistenciales, así mismo por la rotación de cama día.

- **Batas**



BATAS	7000	8000	10000
Umbral de desempeño	Deficiente	Regular	Excelente

CUMPLIMIENTO: 6.495 **CALIFICACION:** Deficiente

Análisis: Se evidencia una deficiencia en la meta, no se pudo cumplir con lo propuesto ya que hay carencia de batas para la rotación y se ha presentado aumentando la demanda de batas en los servicios por aislamientos.

- **Trajes de mayo**



TRAJES DE MAYO	5000	6000	7000
Umbral de desempeño	Deficiente	Regular	Excelente

CUMPLIMIENTO: 3.637 **CALIFICACION: Deficiente**

Análisis: Se evidencia una deficiencia del cumplimiento. Para este mes en relación a la meta establecida para la entrega de trajes de mayo debido a la baja rotación.

- **Fundas**

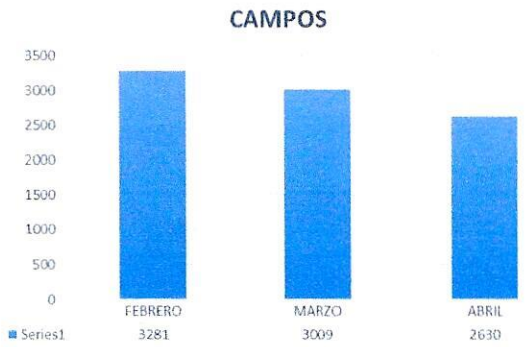


FUNDAS	8000	9000	10000
Umbral de desempeño	Deficiente	Regular	Excelente

CUMPLIMIENTO: 9.255 **CALIFICACION: Regular**

Análisis: Se evidencia un cumplimiento Regular de la meta establecida para la entrega de fundas, esto debido a la baja rotación de la ropa hospitalaria y asociada a las necesidades de cada servicio.

- **Campos**



CAMPOS	500	1000	1500
Umbral de desempeño	Deficiente	Regular	Excelente

CUMPLIMIENTO: 2.630 **CALIFICACION:** Excelente

Análisis: Se evidencia una superación en el cumplimiento de la meta para la entrega de este tipo de prendas, debido a la alta demanda por parte del servicio quirúrgico y de hospitalización.

- **Paquetes quirúrgicos de tela**

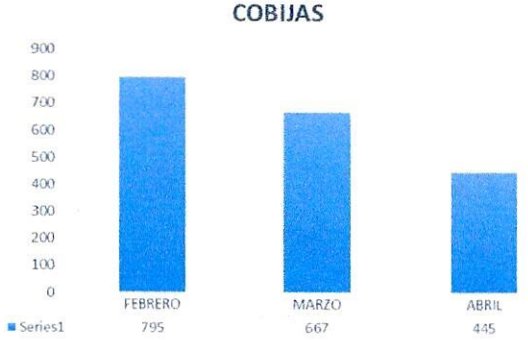


PAQUETES DE TELA	600	700	900
Umbral de desempeño	Deficiente	Regular	Excelente

CUMPLIMIENTO: 1.398 **CALIFICACION**: Excelente

Análisis: Se evidencia una superación en el cumplimiento de la meta para la entrega de este tipo de prendas, debido a la alta demanda por parte del servicio quirúrgico, UCI, imagenología, vasculares, urgencias, oncología y hematología.

- **Cobijas**



COBIJAS	300	350	500
Umbral de desempeño	Deficiente	Regular	Excelente

CUMPLIMIENTO: 445 **CALIFICACION:** Excelente

Análisis: Se evidencia una relación Regular a la meta proyectada en la entrega de cobijas, teniendo en cuenta la baja rotación de estas prendas por parte de las unidades de servicio, especialmente por los servicios de Oncología, Rayos X, UCI, Hemocentro, entre otras.

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Durante los días comprendidos entre el 01 y 30 de Abril de 2026, el servicio de lavandería cubrió las necesidades de las unidades de servicio de la E.S.E. HUS según la disponibilidad y oportunidad de ropa hospitalaria, teniendo en cuenta la prioridad entre los servicios.

Esto de acuerdo con los compromisos acordados con anterioridad, en los cuales se dispone como prioridad en entrega los servicios que realizan procedimientos quirúrgicos, Unidades Cuidados Intensivos y hospitalización. Así mismo, se ha trabajado en conjunto con el personal operativo de lavandería y los jefes de las unidades de servicio para acordar los horarios y cantidades de entrega más oportunos, con el fin de cubrir las necesidades que requieran para suplir cada servicio de manera eficaz.

SERINNCO S.A.S
NIT. 901117976-5

KILOS LAVADOS

Durante el 01 al 30 de Abril de 2026 el total de kilos lavados del mes ha sido 64.737 kilos.

CONTROL DE PESAJE
GAF-SBA-FO-23, Versión 2
GESTIÓN DE AMBIENTE FÍSICO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ELABORADO POR :			KAREN DAYANA GOMEZ MENDEZ					
DÍA	Ruta: 1		Ruta: 2		Ruta: 3		TOTAL	
	Bultos	Peso	Bultos	Peso	Bultos	Peso	Bultos	Peso
1	61	1143	59	641	52	338	172	2.123
2	43	731	59	361	57	294	159	1.387
3	81	1368	78	566	42	662	201	2.431
4	83	1115	62	623	41	304	186	1.419
5	77	812	79	211	49	194	215	1.253
6	87	1182	42	878	45	156	174	2.216
7	73	1515	63	560	54	322	190	2.398
8	74	1069	47	500	40	556	161	2.125
9	71	619	55	616	48	532	190	1.768
10	65	891	78	498	26	230	169	1.897
11	67	1015	78	850	50	515	195	2.380
12	84	1074	63	436	62	558	209	2.069
13	94	1593	65	814	79	359	238	2.767
14	87	978	52	915	45	634	184	2.528
15	87	1100	94	813	50	839	231	2.751
16	85	1308	60	965	75	440	220	2.714
17	58	948	45	588	34	971	137	2.507
18	60	938	57	597	46	554	117	2.090
19	50	702	48	478	37	470	135	1.651
20	43	1370	37	729	62	427	142	2.527
21	49	1333	45	841	57	328	151	2.503
22	59	1093	63	550	56	566	176	2.209
23	58	1009	71	722	65	311	194	2.042
24	63	1054	68	660	66	342	197	2.026
25	47	855	49	253	58	585	154	1.693
26	58	1148	56	597	62	380	176	2.125
27	48	1219	53	626	58	623	159	2.469
28	48	1000	52	607	61	390	161	1.997
29	56	1155	48	710	45	286	149	2.152
30	59	1067	42	702	51	601	152	2.370
						PESO REHABILITACIÓN		151
						TOTAL PESO		64737

Es importante destacar que cada kilo lavado de ropa sucia de la E.S.E. HUS equivale al costo de **$ 3.856** (tres mil ochocientos cincuenta y seis mil pesos).

Coordinadora de Enlace
KAREN DAYANA GOMEZ MENDEZ

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901117976-5	SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERI	CALLE 8 # 21-67 B. UNIVERSIDAD	3006221862	serinnco@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		70042385	24/03/2026	37	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$62,915,854	$16.534.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	210.300	0		0		0	0	0	0	210.300	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	490.700	0		0		0	0	0	0	490.700	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	140.200	0		0		0	0	0	0	140.200	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	208.000	0		0		0	0	0	0	208.000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	997.100	0		0		0	0	0	0	997.100	14
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	280.400	0		0		0	0	0	0	280.400	4
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	51.400	0		0		0	0	0	0	51.400	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	210.300	0		0		0	0	0	0	210.300	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.241.600	0	0	0	0	0	0		2.241.600	8
230301	Porvenir	800224808-8	6.145.800	0	0	0	0	0	0		6.145.800	23
231001	Colfondos	800227940-6	560.400	0	0	0	0	0	0		560.400	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.120.800	0	0	0	0	0	0		1.120.800	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	1.317.700				1.317.700	0	0	1.317.700			13.177	1.317.700	37

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajasan	890200106-1	2.518.900	0	0	2.518.900	37

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
16.400	0	0	16.400	1
ICBF				
24.600	0	0	24.600	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	2.588.400	2.588.400
Pensión	4	10.068.600	10.068.600
Riesgos Laborales	1	1.317.700	1.317.700
CCF	1	2.518.900	2.518.900
ESAP	0	0	0
ICBF	1	24.600	24.600
MEN	0	0	0
SENA	1	16.400	16.400
TOTALES	16	16.534.600	16.534.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901117976-5	SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERI	CALLE 8 # 21-67 B. UNIVERSIDAD	3006221862	serinnco@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		70042385	24/03/2026	37	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$62,915,854	$16.534.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1006023592	HERNANDEZ SANDOVAL OSCAR IVAN	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 1007617541	FIGUEROA FIGUEROA SANDRA VIVIANA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 1007735113	GOMEZ MENDEZ KAREN DAYANA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 1090534673	ESTUPIÑAN ZUÑIGA JORDAN	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
5	CC 1091971799	ROPERO ALVARADO LICIBED	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
6	CC 1093782277	HERNANDEZ SANDOVAL YENNIFER YULIETH	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
7	CC 1094682677	VILLAMIZAR GAMBOA FRANCISCO JAVIER	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
8	CC 1095305408	VELEZ SERRANO CARLOS DAVID	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
9	CC 1095788393	RODRIGUEZ ROJAS KEVIN HERNANDO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
10	CC 1097491297	ANCHICOQUE ARDILA ALEJANDRO	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
11	CC 1097910610	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANDRE FELIPE	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
12	CC 1098621659	GARCIA SANCHEZ HERMELINDA	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
13	CC 1098635202	MARMOL ROJAS YURANI	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	ESSC24	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
14	CC 1098659083	SANCHEZ SEPULVEDA LEIDY YADIRA	1	0			S	X																230301	1.283.997	22	205.500	0	0	0	0	EPS048	1.283.997	22	51.400	14-23	1.283.997	22	3	31.300	CCF39	1.283.997	22	51.400	0	0	0	0	0
15	CC 1098688648	FLORIAN RAMOS ERIKA PAOLA	1	0			S																	231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
16	CC 1098671656	RODRIGUEZ DUARTE JHONATAN STEVEN	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
17	CC 1098757566	HIGUERA HERNANDEZ PAULIM MILETH	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
18	CC 1098793518	REINA PONCE LUIS MANUEL	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
19	CC 1098805608	SANCHEZ ARIAS ANA MARIA	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
20	CC 1232889462	TORRES GARCIA LEIDY MAYERLY	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	ESSC24	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
21	CC 63468823	PUENTES GUERRA SANDRA DEL PILAR	1	0			N		X															230301	817.089	14	130.800	0	0	0	0	EPS037	817.089	14	102.200	14-23	817.089	14	1	4.300	CCF39	817.089	14	32.700	817.089	16.400	24.600	0	0
22	CC 63497573	ORTIZ RAMIREZ MARTHA ISABEL	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
23	CC 63536336	BARRERA URIBE LILIANA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
24	CC 60296630	LOPEZ CASALLAS HECTOR JULIO	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
25	CC 91287755	MELENDEZ AMOROCHO EDGAR ANTONIO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	ESSC24	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
26	CC 91540998	VELEZ HERNANDEZ CARLOS IVAN	1	0			S																	231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
27	CC 91541271	SERRANO MANRIQUE EDINSON	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
28	CC 1232890971	TARAZONA RIOS YURLEY ALEJANDRA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901117976-5	SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COLOMBIA SERI	CALLE 8 # 21-67 B. UNIVERSIDAD	3006221862	serinnco@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		70042385	24/03/2026	37	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$62,915,854	$16.534.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES										
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
29	CC 37550210	QUIROGA FUENTES AMPARO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
30	CC 37946736	GARCIA MARTHA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
31	CC 37948291	CASTELLANOS GARCES FLOR ALBA	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
32	CC 49774507	BELEÑO OVIEDO ENEIDA	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
33	CC 52913108	TORRES RODRIGUEZ RUTH MARIANA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	1	9.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
34	CC 1100888237	GARCIA VILLABONA OSCAR IVAN	1	0			S	X																230301	1.692.542	29	270.900	0	0	0	0	EPS017	1.692.542	29	67.800	14-23	1.692.542	29	3	41.300	CCF39	1.692.542	29	67.800	0	0	0	0	0
35	CC 1101597803	BOHORQUEZ BAUTISTA YENY PATRICIA	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
36	CC 1103713333	RIVERA CESPEDES DINA JULIETH	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	3	42.700	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
37	CC 1142715705	ROMERO DIEGO ANDRES	1	0			S		X															230301	1.342.361	23	214.600	0	0	0	0	EPS037	1.342.361	23	53.700	14-23	1.342.361	23	3	32.700	CCF39	1.342.361	23	53.700	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado
Bancario

Viernes, 28 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVICIOS INDUSTRIALES Y NEGOCIOS DE COL identificado(a) con NIT 901117976, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	02000010791	2022/06/30	CXC PENDIENTES
CUENTA DE AHORROS	79292134831	2018/04/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO